

Miércoles, 25 de abril de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

ANUNCIO. Delegación de funciones de Alcaldía por ausencia de su titular.

Por motivos de ausencia, el Sr. Alcalde, mediante Resolución de fecha 20 de abril de 2018, ha resuelto delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía en D. Pedro Laso Núñez, 1er Teniente del Alcalde, el día 23 de abril de 2018.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Jaraíz de la Vera , 20 de abril de 2018

LUIS MIGUEL NUÑEZ ROMERO

ALCALDE-PRESIDENTE

